

COMUNICADO
DGE/CMD/17/2020

DE: Abog. Álvaro Herbas Blanco
DIRECTOR EJECUTIVO DEL SENARCOM

A: **COMERCIALIZADORAS QUE COMPRAN
MINERALES DE COOPERATIVAS MINERAS
AFILIADAS A FERRECO R.L.**

REF: **NUEVO NUMERO DE CUENTA SEGURO
DELEGADO FERRECO**

FECHA: **20 de julio de 2020**

Al Servicio del Sector Minero

En atención a la Nota CITE: FERRECO N° 12/2020, mediante la cual la Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas FERRECO R.L., hace conocer el cambio de cuenta de seguro delegado de FERRECO R.L., La Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales SENARECOM, en el marco de sus atribuciones, **COMUNICA a TODAS LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS QUE COMPRAN MINERALES DE COOPERATIVAS MINERAS AFILIADAS A FERRECO R.L.**, que deberán proceder a la retención del 1.8% del valor neto de venta de los minerales y metales comercializados, por concepto de aporte a SEGURO DELEGADO, en la cuanta N° 713253-001-1 del Banco Bisa.

Atentamente:



Alvaro Alejandro Herbas Blanco
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom

